



ESTABLECE FUNCIONES EN SECCIONES DE EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES Y EVALUACION DE PROYECTOS FSEV, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, **28 de marzo de 2022.**

ORDEN DE SERVICIO Nº **0043**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El organigrama vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos;
- c) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/24/2021** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de asignar funciones a desempeñar por la ingeniera Angela Gonzalez Aviles, para las Secciones de Evaluación de proyectos habitacionales y de Evaluación de proyectos FSEV, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, por el plazo requerido:

ORDEN DE SERVICIO

1. **ASIGNANSE** a Angelica González Aviles, contrata grado 9º eur, estamento profesional, Ingeniera, labores y funciones a prestar para las Secciones de Evaluación de Proyectos Habitacionales y de Evaluación de Proyectos FSEV, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, como evaluadora de proyectos en materias de su competencia, a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio de 2022.



2. En el desempeño de sus labores estarán a las instrucciones del Encargado de la Sección de Evaluación de Proyectos Habitacionales y de Proyectos FSEV; Encargada del SubDepartamento Técnico de Vivienda, o quien la subrogue, lo que instruya el Director del Servicio, y los lineamientos dados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Encomiéndase al Encargado de la Sección de Evaluación de Proyectos Habitacionales y de Proyectos FSEV, o quien el designe, para realizar las respectivas inducciones a doña Angela Gonzalez Avilés.
4. La presente orden de servicio es compatible con las labores que la profesional realiza en la Entidad Patrocinante Serviu Los Ríos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANGEL NAVARRETE TRONCOSO

DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

ANT/ RVP/rvp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (notificación por ofpa)
- Sección de Gestión de Personas (Archivo Carpeta funcionaria)
- Of. De Partes SERVIU